



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas treinta minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal suscriban Contrato de Comodato número SSP/DJ/69/23; que celebran por una parte el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz y por la otra parte la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación a la propuesta de composición y creación del Comité de Integridad. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión para su revisión y en su caso aprobación de los Reportes de Obra Pública correspondiente al mes de junio de dos mil veintitrés. - - - - -

Sexto. - Asuntos Generales. - - - - -

Séptimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora



[Firma manuscrita]

Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que existe quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez y vigencia. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del H. Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONTRATO DE COMODATO NÚMERO SSP/DJ/69/23; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, inicia recordando al Órgano Constitucional, que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es también una función a cargo de los Municipios, que esta comprende la prevención de los delitos, motivo que le lleva a solicitar su consenso aprobatorio para que desde su encargo y en compañía de la titular de la Sindicatura Única C. Elisabeth Navarro Ginéz, suscriban a nombre del H. Ayuntamiento de Fortín, de conformidad con lo estatuido en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del municipio Libre contrato de comodato a título gratuito con el Gobierno del Estado de Veracruz por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública por quince armas de fuego nuevas propiedad de este Ayuntamiento, y cinco propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz mismas que son ampliamente descritas en las documentales que previamente les fueron entregadas para su estudio y que fueron verificadas por la servidora pública titular de la Coordinación de Enlace para la Seguridad Teresita del Niño Jesús Contreras Huerta y que a continuación son descritas en forma amplia y resumida: - - - - -

No.	TIPO	MARCA	CALIBRE	MODELO	MATRICULA	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW736	C18382	



Mano

2	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW737	C18382	Recursos del Municipio
3	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW738	C18382	
4	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW739	C18382	
5	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW740	C18382	
6	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW741	C18382	
7	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW742	C18382	
8	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW743	C18382	
9	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW744	C18382	
10	Pistola	Glock	9mm	17	BUWW745	C18382	
11	Rifle	Ruger	5.56X45mm	AR-556	1852-43137	C18382	
12	Rifle	Ruger	5.56X45mm	AR-556	1852-43138	C18382	
13	Rifle	Ruger	5.56X45mm	AR-556	1852-43139	C18382	
14	Rifle	Ruger	5.56X45mm	AR-556	1852-43140	C18382	
15	Rifle	Ruger	5.56X45mm	AR-556	1852-43141	C18382	
16	Escopeta	Mossberg	12GA	500	K270872	C2113 D07854	
17	Escopeta	Mossberg	12GA	500	K271424	C2113 D07855	
18	Escopeta	Mossberg	12GA	500	K276679	C2113 D07858	
19	Escopeta	Mossberg	12GA	500A	K819189	C2478 D08227	
20	Escopeta	Mossberg	12GA	500A	L149280	C1515 D08538	

Propiedad del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz

RESUMEN DE ARMAMENTO				RESUMEN DE MUNICIONES		
ARMAS	CANT.	CARGS.		CAL.	MARCA	CANT.
PISTOLA GLOCK	10	30	(TREINTA) CAP. PARA 17 CARTS.	9mm	AGUILA BALA NORMAL SIN AÑO DE FABRICACIÓN	1,000 (AGUILA NUEVOS)
RIFLE RUGER	5	5	(CINCO) CAP. PARA 30 CARTS. DE PLÁSTICO	5.56X45mm		3,000 (AGUILA NUEVOS)
MINISTRACIÓN 28 DE JUNIO DE 2023		10	(DIEZ) CARGS. DE ALUMINIO CAP. PARA 30 CARTS (NUEVOS)			
CORTAS	LARGAS	TOTAL	TOTAL	X		TOTAL
10	5	15	45			4,000

Estas últimas, propiedad de la Secretaría Pública del Estado

RESUMEN DE ARMENTO			RESUMEN DE MUNICIONES			
ARMAS	CANT.	CARGS.	CAL.	MARCA	CANT. POR ARMA	CANT.
ESCOPETA MOSSBERG	5	0	12GA	AGUILA	25	125
PENDIENTE POR CONCENTRAR		2 CAP. PARA 20 CARTS.	0.38"SPL	X	X	70
CORTAS	LARGAS	TOTAL	TOTAL	X		TOTAL
0	5	5	2			195

Retoma mencionando que se deja constancia que dicho comodato fue ampliamente revisado y aprobado por la Dirección Jurídica Municipal, mediante oficio FORT/DJ/07/07/2023/289, de fecha siete de julio del presente año, signado por la Lic. Eliflor Hernández Bautista, mismo que les fue anexado al Contrato sujeto a aprobación- - - - -

Acto continuo menciona el Presidente Constitucional, que, en orden a los escaños, el Secretario pregunte a las y los ediles si existen dudas sobres las documentales y acción solicitada a llevar a cabo, de no existir dudas o inconvenientes se tome el sentido de la votación. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita al cuerpo edilicio mencionen si existen dudas respecto del contrato, preguntas o apuntes a expresar, de no ser así se sirvan levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar el presente punto en análisis y discusión. - -

Mano

Mano

Mano

Mano

Mano



Handwritten signature and date: August 1-5

SSP/DJ/69/23; en representación del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA PROPUESTA DE COMPOSICIÓN Y CREACIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD. - - - - -

El Profesor Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, hace uso de la voz y dirigiéndose al restante del H. Ayuntamiento y expone que, es de explorado derecho, el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley Generales de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha doce de octubre de dos mil dieciocho el cual refiere que será obligación de los Entes Públicos crear y mantener condiciones que permitan la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública"; Continúa aludiendo el Primer Edil, que es consciente el previo análisis a las documentales referentes al Comité que nos ocupa, asociado a la anterior aprobación que desde este Órgano se dio al Código de Ética, por lo que solicita al Pleno del Ayuntamiento, sumar su aprobación a la propuesta de integración del Comité de Integridad, misma que al cierre de este se replica para pronta referencia. - - - - -

Presidencia:	Presidente Municipal Constitucional
Secretaría Técnica:	Titular del Órgano Interno de Control
Vocal 1:	Titular de la Tesorería Municipal
Vocal 2:	Titular de la Oficialía Mayor
Vocal 3:	Titular de la Dirección Jurídica
Vocal 4:	Titular de la Dirección de Obras Públicas

Concluye el Presidente, indagando si del estudio al anexo proporcionado les surgieron dudas que deban ser solventadas o es posible realizar la votación al punto en discusión. Interpelados según el orden de sus escaños, cuestiona la titular de la Regiduría Tercera Lic. Tepepa García si puede participar de este la C. Navarro Ginéz en su carácter de Sindica Municipal, interpelación a la que el titular del Órgano Interno de Control Municipal da contestación mencionando que "con todo respeto no es necesario, ya que la norma no le permite participar a la Sindica Municipal"; la titular de la Regiduría Tercera solicita entonces, que el titular del Órgano Interno de Control fundamente su dicho y lo exponga en la siguiente sesión de Cabildo". El restante de las y los Ediles que integran el Ayuntamiento manifiestan no tener duda alguna, el Presidente instruye al Secretario se registre el sentido de la votación. - - - - -



Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a las y los ediles municipales se sirvan levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar el presente punto en análisis y discusión. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad la composición de seis integrantes y creación del Comité de Integridad, para las y los servidores públicos de la Administración Pública Municipal. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al órgano colegiado, que se autorice el uso de la voz al Servidor Público Enrique Gaspar Falcón, titular de la Dirección de Obras Públicas a fin de que exponga el Reporte en mención, apoyado en los documentos entregados con anterioridad a los y las ediles; concluye su exposición el Titular de Obras Públicas, dando respuesta a los requerimientos de ampliación de información realizados por los y las ediles, manifestando para dejar constancia que las documentales en original quedan bajo su guarda y custodia en esa dirección a su cargo; esto, sin que medie objeción por parte del Ayuntamiento. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a los y las ediles se sirvan de levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar la firma de los reportes de obra pública, ya expuestos y discernidos. - - - - -

Acuerdo. Se aprueban por unanimidad el Reportes de Obra Pública correspondiente al mes de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. - - - - -

No se encontraron asuntos a tratar. - - - - -

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

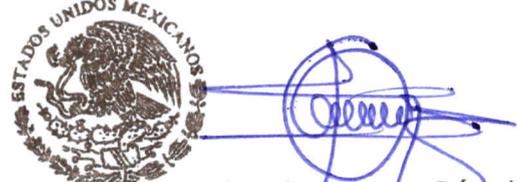
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se



proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las catorce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.**


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
Presidencia
Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SINDICATURA
C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA
Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA
C. Ixchel Zitlatly Espiritu Apolinar
Regidora Segunda


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA
Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA
M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sanchez
Regidor Cuarto


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA
José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARÍA
Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento